



Nota de Prensa N° 1434/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPALIDAD DE AMARILIS EN HUÁNUCO DEBE FISCALIZAR Y GARANTIZAR SEGURIDAD DE PARQUES PÚBLICOS

- ***Niño sufrió un accidente en la plaza Mayor de Paucarbamba al quedar atrapado en el hueco de una tubería expuesta***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco demandó a la Municipalidad Distrital de Amarilis que ejecute acciones de fiscalización en los espacios públicos de su competencia, en especial en la plaza Mayor de Paucarbamba, a fin de identificar y corregir situaciones de riesgo para la integridad, la salud y la vida de niñas, niños y adolescentes, así como de las personas en general que acuden diariamente a estos lugares.

La institución hizo este requerimiento tras conocer que en las áreas verdes que rodean la pileta de la plaza Mayor de Paucarbamba se encontraron piezas de tubería expuestas, una de las cuales ocasionó un accidente a un niño, quien pisó y quedó atrapado en el hueco de un tubo, lo que puso en peligro su integridad.

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes al esparcimiento y a un entorno seguro que les permita desenvolverse sin riesgo, la institución recomendó a la referida comuna coordinar, de forma permanente, con las empresas prestadoras de servicios públicos para la ejecución del mantenimiento necesario de la infraestructura pública y, de ese modo, prevenir hechos que originen daños considerables a las personas. Es obligación de la autoridad municipal intervenir en lugares (parques, calles, avenidas, explanadas, entre otros) donde se implementen servicios públicos a fin de verificar que tengan condiciones mínimas de seguridad que permitan su uso seguro por usuarios/as de distintas edades.

Asimismo, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco solicitó a la Municipalidad Distrital de Amarilis implementar canales de atención para la recepción de denuncias vecinales sobre situaciones de riesgo en espacios públicos, así como en instalaciones públicas ubicadas en ellos.

Finalmente, la institución reiteró su compromiso de continuar supervisando la gestión de las autoridades regionales y locales. Además, indicó a la comunidad que pueden presentar sus reclamos por situaciones de peligro en espacios públicos, así como sus consultas o petitorios ante la vulneración de cualquier derecho, a través del número telefónico 962096195 o por el correo electrónico odhuanuco@defensoria.gob.pe

Huánuco, 25 de noviembre de 2020